



Antequera, a fecha de firma electrónica

Estimados amigos:

Un año más nos aproximamos a las fiestas más familiares y entrañables del calendario, fiestas que culminan con una visita muy especial para todos, especialmente por la ilusión y alegría que despierta en nuestros niños: la llegada de SS.MM. los Reyes Magos de Oriente, que visitarán nuestra ciudad el próximo 5 de enero de 2019.

Desde la Fundación Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Antequera queremos contar con la máxima participación posible de colectivos en nuestra Cabalgata de Reyes.

Para ello, pondremos a disposición varias carrozas infantiles para que aquellos colectivos que estén interesados (asociaciones en general, cofradías, etc...), presenten una solicitud para participar en el sorteo en el que pueden conseguir una carroza. Se adjunta modelo de solicitud.

El plazo para presentar las solicitudes finalizará **el día 14 de diciembre (viernes), a las 14:00 horas**. Las solicitudes deben entregarlas en las oficinas de la Fundación Municipal de Cultura, C/ Santa Clara nº 3.

Posteriormente, **el día 17 de diciembre (lunes), a las 13:00 horas**, se procederá, en estas mismas oficinas, al sorteo de las carrozas infantiles.

Será imprescindible la presencia de un representante del colectivo durante la celebración del sorteo, de manera que los colectivos que no estén presentes en dicho sorteo quedarán excluidos del mismo. Una misma persona no podrá representar a más de un colectivo a los que pertenezca.

Los requisitos de obligado cumplimiento por parte del colectivo agraciado en el sorteo de carroza son los siguientes:

- Cada carroza podrá llevar un máximo de 15 niños, de edades comprendidas entre los 6 y los 12 años, ambos inclusive, acompañados de 6 adultos, distribuidos los adultos de la siguiente manera: dos adultos que irán subidos en la carroza y otros cuatro adultos que irán a pie, a ambos lados de la carroza, y que se encargarán de vigilarla a pie de calle.
- Todos los participantes en la carroza, tanto adultos como niños, deberán ir vestidos de pastores o relacionados con la temática de su carroza.
- Los niños que participen en la carroza deberán contar con autorización escrita de sus padres o tutores.
- Cada colectivo deberá designar una persona responsable de su carroza, fácilmente identificable.
- Ninguna persona de las que van en la carroza puede ir de pie en ningún momento. Cada niño tendrá su sitio asignado, no pudiendo cambiarse durante el recorrido.



- El responsable de la carroza facilitará relación de niños que irán subidos en la carroza, acompañado de la autorización de los padres, fotocopia de la página del libro de familia donde aparece inscrito el niño y teléfonos de todos ellos, así como relación de adultos que participarán y nombre y teléfono de la persona responsable de la carroza.
- Desde la carroza se lanzarán solamente caramelos, confetti y serpentinas, proporcionados por la organización, quedando prohibido arrojar cualquier otro objeto sin que se haya comunicado por escrito a la organización y se haya autorizado por parte de ésta.
- Los caramelos deben lanzarse hacia las aceras, lo más alejado posible de las carrozas.
- Las personas integrantes de la carroza deberán cumplir en todo momento las órdenes e indicaciones del personal de la Fundación Municipal de Cultura, Policía Local y Protección Civil, para garantizar el buen desarrollo de la Cabalgata.

Para cualquier información, podéis poneros en contacto con nosotros en las oficinas de la Fundación Municipal de Cultura, por correo electrónico a festejos@antequera.es o bien llamando por teléfono al número 952 70 81 35.

Sin otro particular, agradeciendo vuestra colaboración y animándoos a participar, os envío un cordial saludo.

Ana Cebrián Sotomayor
Tte. Alcalde de Cultura, Ferias y Patrimonio Histórico



SOLICITUD CARROZA INFANTIL CABALGATA DE REYES MAGOS 2019

La asociación _____

con CIF: _____

solicita participar en el sorteo de adjudicación de una carroza infantil para participar en la Cabalgata de Reyes Magos que se celebrará el día 5 de enero de 2019, comprometiéndose a cumplir, en caso de resultar agraciado, con los siguientes requisitos:

- Cada carroza podrá llevar un máximo de 15 niños, de edades comprendidas entre los 6 y los 12 años, ambos inclusive, acompañados de 6 adultos, distribuidos los adultos de la siguiente manera: dos adultos que irán subidos en la carroza y otros cuatro adultos que irán a pie, a ambos lados de la carroza, y que se encargarán de vigilarla a pie de calle.
- Todos los participantes en la carroza, tanto adultos como niños, deberán ir vestidos de pastores o relacionados con la temática de su carroza.
- Los niños que participen en la carroza deberán contar con autorización escrita de sus padres o tutores.
- Cada colectivo deberá designar una persona responsable de su carroza, fácilmente identificable.
- Ninguna persona de las que van en la carroza puede ir de pie en ningún momento. Cada niño tendrá su sitio asignado, no pudiendo cambiarse durante el recorrido.
- El responsable de la carroza facilitará relación de niños que irán subidos en la carroza, acompañado de la autorización de los padres, fotocopia de la página del libro de familia donde aparece inscrito el niño y teléfonos de todos ellos, así como relación de adultos que participarán y nombre y teléfono de la persona responsable de la carroza.
- Desde la carroza se lanzarán solamente caramelos, confetti y serpentinas, proporcionados por la organización, quedando prohibido arrojar cualquier otro objeto sin que se haya comunicado por escrito a la organización y se haya autorizado por parte de ésta.
- Los caramelos deben lanzarse hacia las aceras, lo más alejado posible de las carrozas.
- Las personas integrantes de la carroza deberán cumplir en todo momento las órdenes e indicaciones del personal de la Fundación Municipal de Cultura, Policía Local y Protección Civil, para garantizar el buen desarrollo de la Cabalgata.

Fdo: _____
(Sello de la entidad)

D/D^a. : _____

D.N.I.: _____ TFN: _____

Correo electrónico: _____

Cargo que ocupa en la asociación: _____

Antequera _____ de _____ de 2018.

ALCALDE – PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA

Área de Cultura, Ferias y Patrimonio Histórico

C/ Santa Clara, 3 – 29200 Antequera (Málaga)

Tfnos.: 952 708 134 / 135 / 377 – Fax: 952 841 035

cultura@antequera.es - fmc@antequera.es – festejos@antequera.es